

Expediente

368 / 2019-11

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP: 844 - Martina Murillo - Estados contables con las notas correspondientes de "Consortio Canario Ciudad de la Costa SA"
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: MARTINA MURILLO Fecha ingresado: 27/03/2019 Información req.: Buen día, Número: 00844 CI: 47789661

Extractado

SIP: 844 - Martina Murillo - Estados contables con las notas correspondientes de "Consortio Canario Ciudad de la Costa SA"

DecretoMontevideo, **30 de abril de 2019.****R.S.G. N° 58/19**

---VISTO: la petición formulada por la Sra. Martina Murillo, por la cual solicita información de los "Estados Contables con las Notas correspondientes de "Consortio Canario Ciudad de la Costa S.A., de los años 2013, 2014 y 2015".

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Sub Gerencia General de Servicios y Logística, a través de la Gerencia Financiero - Contable, en archivos adjuntos en el paso electrónico 5, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Martina Murillo, por la cual solicita información de los "Estados Contables con las Notas correspondientes de Consortio Canario Ciudad de la Costa S.A., de los años 2013, 2014 y 2015".

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación de la interesada y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

**Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 02/05/2019 13:38:12 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 02/05/19 13:56